



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERIA



1

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN N° 10/15.-

El Alcalde- Presidente en funciones, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente,

"R E S O L U C I Ó N

En Almería, a 5 de junio de 2015.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y art. 36.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 10 DE JUNIO DE 2015** a las **NUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, n° 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 3 de junio de 2015 (N° 9/11).- (remitida por correo electrónico).-

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente en funciones D. Luis Rogelio Rodríguez- Comendador Pérez, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 5 de junio de 2015
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



Fernando Gómez Garrido